



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Anexo

Número: IF-2026-00895040-UNC-AO#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Martes 13 de Octubre de 2026

Referencia: Anexo I

Anexo I

Bases y condiciones del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición por
Acta N° 13 y 40 de la CPND.

2 Cargos categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en la
Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

I. PERFIL DEL PUESTO A CUBRIR

Tareas y responsabilidades:

1. Secretaría en el Área de Maestría y Especializaciones
2. Coordinación de cursos de posgrado y doctorado / Administración de Aulas Virtuales.

Experiencia requerida:

1. Conocimiento de funcionamiento del área de posgrado (no excluyente).
2. Aplicación del Reglamento y Resoluciones Ministeriales de las carreras de Doctorado, Maestría y Especializaciones de la FFYH.
3. Aplicación del Reglamento de Cursos de Posgrado, Doctorado y Programas de Posgrado FFYH.
4. Aplicación de disposiciones y requisitos de ingreso de estudiantes extranjeros a carreras de posgrado en la UNC.
5. Redacción e interpretación de textos.
6. Manejo del entorno informático.
7. Manejo de SIU Guaraní, Gestión de Documentos Electrónicos (GDE), Moodle.

8. Confección de resoluciones.
9. Confección de formularios digitales.
10. Confección de constancias y certificados.

II. REQUISITOS

Condiciones Generales

1. Las establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.
2. Las establecidas en el Decreto N.º 366/2006 - Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Nodocente de las Universidades Nacionales.
3. Las establecidas en la Ordenanza HCS 07/12 - Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la UNC.

Condiciones Particulares

1. Título Secundario.
2. No tener impedimento horario para desempeñar sus funciones por la mañana, con disponibilidad horaria en caso de que, por razones de servicio, así se requiera.
3. Estudios Universitarios en el área de ciencias sociales y humanas (no excluyente).

III. TEMARIO A EVALUAR:

1. DECRETO 366/06. <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/CCT%20366-06.pdf>
2. Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba. <https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/estatuto>
3. RHCS-2023-1612-E-UNC-REC - Reglamento-Doctorados
4. OHCD-2023-3-E-UNC-DEC#FFYH. Reglamento Cursos de Posgrado y Doctorado de la FFYH.
5. OHCS-7-2013
6. OHCS-9-2010
7. ROCD-158-2014 - Consejo Asesor de Posgrado de la FFYH.
8. Resolución 2385-2015 del Ministerio de Educación.
9. Resolución 160-2011 del Ministerio de Educación.

IV. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Periodo de inscripción: Desde el 22/10/2026 hasta el 28/10/2026

Los/as interesados/as deberán presentar los antecedentes por Mesa de Entradas Digital: mesadeentradas@ffyh.unc.edu.ar, en un único documento en formato pdf que incluya la siguiente documentación de manera legible:

1. Formulario de inscripción (Anexo III de la OHCS N° 7/2012), debidamente completado y firmado, donde conste el domicilio electrónico declarado para comunicaciones y notificaciones.
2. Copia del DNI frente y dorso.
3. Certificación de servicios y antigüedad expedida por el Área Personal de la Facultad (Pabellón Residencial – 2do. Piso).
4. Título o certificado de estudios secundarios en caso de poseerlos (no excluyente).
5. Currículum o índice de antecedentes organizado conforme a los inc a) al f) del artículo 30° de la OHCS 7/12.
6. Copias de certificados, constancias y/o títulos declarados en el currículum.

V. NÓMINA DE POSTULANTES

Vencido el plazo de inscripción, Mesa de Entradas confeccionará un acta con la nómina de postulantes y la remitirá al Jurado, quien verificará el cumplimiento de los requisitos y elevará la nómina de postulantes admitidos y no admitidos, conforme al procedimiento previsto en la Ordenanza HCS N° 7/2012.

VI. PUBLICACIÓN NÓMINA DE POSTULANTES ADMITIDOS/AS Y NO ADMITIDOS/AS

El Jurado deberá reunirse el jueves 29/10/2026 a las 10 hs. para evaluar nómina de postulantes inscriptos/as, según lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La nómina de postulantes admitidos y no admitidos, estará publicada por 5 días hábiles, desde el 29/10/2026 al 4/11/2026.

VII. PRUEBA TEÓRICO - PRÁCTICA

Jueves 5/11/2026. El tribunal deberá asistir una hora antes con el fin de elaborar el examen. El examen teórico-práctico será escrito y tendrá una duración máxima de dos (2) horas. El contenido específico de la prueba será elaborado por el Jurado inmediatamente antes de su inicio y tendrá carácter reservado hasta el momento de su entrega a los/as postulantes.

VIII. ENTREVISTA PERSONAL

El Jurado entrevistará a quienes hubieran alcanzado el puntaje mínimo previsto en la Ordenanza HCS N° 7/2012. La fecha, hora y lugar serán comunicados a quienes hayan alcanzado ese puntaje.

IX. ACTUACIÓN DEL JURADO

Concluidas todas las instancias del concurso, el Jurado confeccionará el orden de mérito y elevará las actuaciones a la Decana, junto con las actas y demás documentación producida, para su consideración y resolución.

La participación como integrante del Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública, y sólo causas debidamente justificadas podrán eximir a sus miembros de dicha obligación.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.10.13 11:03:37 -03'00'

DIEGO ALEJANDRO PALACIOS

Jefe de Sección

Operativa Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.10.13 11:03:37 -03'00'